



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002555

LA PLATA, 08 JUL 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1192744/2022, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de "Insumos eléctricos para alumbrado público", con destino a la DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, mediante solicitud de pedido N°695/2022, obrante a fs3/6; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°1296 Folio 1550 de fecha 02 de mayo 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones para Licitación Pública N° 27/2022 con fecha de apertura el 30 de mayo 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

---- Sobre N°1: Perteneciente a la Firma DISTRIBUIDORA ROCCA S.A. quien cotiza los ítems 3 a 34 por la suma total de PESOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$90.774.200,00) y una alternativa para el ítem 2 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$6.416.000,00); presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°952.212 de la Compañía ALBA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA por hasta la suma total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS(\$5.500.000,00).

SOBRE N°2: Perteneciente a la Firma I-LED ARGENTINA S.A. quien cotiza los ítems 3 a 34 por la suma total de PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOSCINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$92.855.490,00), presentando Garantía de mantenimiento de oferta mediante Póliza N°833.790 de la Compañía FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS por hasta la suma de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$5.000.000,00).

Que a fojas 124/125 consta informe de la Secretaria Legal y Técnica.

Que por nota de fojas 135 la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la desafectación del expediente dejando sin efecto la Licitación Publica N°27/22.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 27/2022 con fecha de apertura 30/05/22 declarada sin efecto y resolución de la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS en todo de acuerdo a lo expuesto en considerandos.-

2147

ARTÍCULO 2º: Desaféctense los actuandos autorizados por los Decreto N° 1296 Folio N° 1550 de fecha 02/05/22, y los establecidos por el presente, por facultad conferida por Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias, Capítulo XIV de los Actos Administrativos, art. 113 en concordancia con el art. 114 y dejando establecido que en este acto no existe posibilidad de inicio de acciones contencioso administrativas por tratarse de actuandos que por sí mismos imposibilitan su posterior adjudicación; en todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º: Desaféctese lo atendido con imputación a la U.E. 74 – SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS – Jurisdicción 1110163000 – SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS
- Fuente de Financiamiento: 132 – De Origen Provincial.-

ARTICULO 4º: Autorízase la devolución del monto de adquisición de pliego y la garantía de mantenimiento de oferta a las firmas participantes.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos




DR. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata